



BOP

JUEVES, 23 DE MARZO DE 2023

N.º 068

DEPUTACIÓN DE LUGO

boletin@deputacionlugo.org
www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo
Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

AYUNTAMIENTOS

FOLGOSO DO COUREL

Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 2023 - 0062, de 17 de marzo de 2023 hacer pública la convocatoria para la selección de personal consistente en:

Puesto: un/un auxiliar del Servicio de Ayuda en el Hogar.

Modalidad contractual: contrato, de carácter temporal, la jornada parcial (30%).

Duración prevista del contrato: seis meses.

Plazo de presentación de las solicitudes: cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases completas se publicarán en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Folgoso do Courel (<https://folgosodocourel.sedelectronica.es>).

Folgoso do Courel, 17 de marzo de 2023.- La alcaldesa presidenta, Dolores Castro Ochoa.

R. 0806

O INICIO

Anuncio

Aprobación definitiva presupuesto general para el ejercicio 2023

El presupuesto general del Ayuntamiento de O Inicio para el ejercicio 2023 fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con fecha 15 de febrero de 2023, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 044, de fecha 23 de febrero de 2023. Expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, no se presentaron reclamaciones contra el mismo, por lo que de conformidad con el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera definitivamente aprobado el presupuesto general de esta Entidad para el año 2023, las bases para su ejecución y el plantel. Segundo el dispuesto en el artículo 169.3 del Real decreto legislativo 2/2004, se procede a la publicación del resumen por capítulos del mencionado presupuesto y del plantel.

La) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE O Inicio PARA Lo EJERCIZO 2023

Presupuesto de Gastos

EUROS

La) OPERACIONES NO FINANCIERAS

La.1) OPERACIONES CORRIENTES

1. GASTOS DE PERSONAL	751.925,71
2. GASTOS CORRIENTES	546.984,00
3. GASTOS FINANCIEROS	13.592,48
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.550,00

5. FONDO DE CONTINGENCIA 0,00

La.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6. INVERSIONES REALES 352.746,73

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8. ACTIVOS FINANCIEROS 0,00

9. PASIVOS FINANCIEROS 59.631,72

TOTAL 1.733.430,64

Presupuesto de Ingresos

La) OPERACIONES NO FINANCIERAS

La.1) OPERACIONES CORRIENTES

1. IMPUESTOS DIRECTOS 442.048,25

2. IMPUESTOS INDIRECTOS 153.932,23

3. TASAS Y OTROS INGRESOS 211.200,00

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES 671.450,16

5. INGRESOS PATRIMONIALES 4.800,00

La.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 35.000,00

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 215.000,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8. ACTIVOS FINANCIEROS 0,00

9. PASIVOS FINANCIEROS 0,00

TOTAL 1.733.430,64

B) PLANTEL DEL AYUNTAMIENTO DE O Incio

	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	CD	CE
La) FUNCIONARIO DE CARRERA				
La.1.- ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL				
Secretario - Interventor en Agrupación con el Ayuntamiento de Bóveda	1	A1	28	1.746,59€
La.2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Administrativos administración general	3	C1	22	690,39€
La.3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				

Asistente Social	1	A2	22	580,75€
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	5			
B) PERSONAL LABORAL				
B.1.- PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO				
B.1.1.- Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A1		
B.1.2.- PERSONAL DE OFICIOS				
Oficial de 1ª	1			
Operarios servicios varios	3			
Limpiadora	1			
B.2.- PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL				
Auxiliares de ayuda a domicilio- en proceso de consolidación a laboral fijo	7			
Auxiliares de ayuda a domicilio	2			
TOTAL PERSONAL LABORAL	15			

O Incio, 17 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, Héctor Manuel Corujo González.

R. 0807

A PONTENOVA

Anuncio

LISTADO DE CONTRIBUYENTES POR APLICACIÓN DE La ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA EN EL HOGAR (SAF) Y DE La ESCUELA DE MÚSICA DE FEBRERO 2023.

Por Resolución de alcaldía de 15 de marzo de 2023, se resuelve prestar aprobación de los dichos listados que estarán expuestas en las oficinas municipales en horario de 9:00 a 14:00 horas; durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP de Lugo, a los efectos de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, entendiéndose definitivamente aprobada si transcurrido el dicho plazo no se habían formulado sugerencias contra ésta.

Contra las liquidaciones comprendidas en el listado de contribuyentes se podrá formular recurso de reposición, anterior el contencioso-administrativo, ante la alcaldía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del listado.-

Asimismo, se acuerda la apertura del plazo de recaudación en período voluntario que será segundo el siguiente detalle:

La) Plazo de ingreso en período voluntario del precio público del Servicio de Ayuda en el Hogar : **desde lo 10 de abril de 2023 a 10 de junio 2023**, ámbolos dos inclusive.

B) Plazo de ingreso en período voluntario del precio público del Servicio de la Escuela de Música: **desde lo 10 de abril de 2023 al 10 junio de 2023**, ámbolos dos inclusive.

C) Los recibos, no domiciliados, se podrán hacer efectivos en la cuenta bancaria **ES78-2080-0137-41-3110000025** que este Ayuntamiento tiene abierta en la oficina de ABANCA , sucursal de A Pontenova.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, sin que se habían efectuado los pagos correspondientes, y una/una vez finalizado este, los recibos pendientes pasarán al cobro por la vía ejecutiva de constricción.

Decreta, manda y firma el señor alcalde, en la Pontenova a 16 de marzo de dos mil veintitrés .

A Pontenova, 16 de marzo de 2023.- El alcalde, Darío Campos Conde.

R. 0808

QUIROGA

Anuncio

Después de aprobar por resolución de Alcaldía de fecha 17.03.2023.as bases y la convocatoria para cubrir un puesto de maestro/la en pedagogía terapéuticaen régimen de funcionario interino por programa en el Ayuntamiento de Quiroga, mediante sistema de concurso-oposición,se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 3 dilas hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

EXTRACTO DE La CONVOCATORIA:

Por resolución de Alcaldía de fecha 17.03.2023 se aprobaron las bases específicas y la convocatoria para el nombramiento de un/ha maestro/la en pedagogía terapéutica para el Ayuntamiento de Quiroga, mediante sistema de concurso- oposición.

Las bases íntegras de la presente convocatoria quedan publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Quiroga.

El plazo de presentación de las solicitudes será de tres dilas hábiles a contar desde el día siguiente a publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento: www.concellodequiroga.com, y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento.

Contra las presentes bases, que pone fin la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este ayuntamiento de Quiroga de conformidad con los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015. de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo o , a su elección, lo que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se produjo su desestimación por silencio. Todo iso sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Quiroga,17 de marzo de 2023.- El Alcalde, Julio Álvarez Núñez.

R. 0809

Anuncio

Después de aprobar por resolución de Alcaldía de fecha 17.03.2023 las bases y la convocatoria para cubrir un puesto de Administrativo/la en régimen de funcionario interino por vacante en el Ayuntamiento de Quiroga, mediante sistema de oposición, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 10 dilas natural a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

EXTRACTO DE La CONVOCATORIA:

Por resolución de Alcaldía de fecha 17.03.2023 se aprobaron las bases específicas y la convocatoria para el nombramiento de un Administrativo/a para el Ayuntamiento de Quiroga, mediante sistema de oposición.

Las bases íntegras de la presente convocatoria quedan publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Quiroga.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez dilas natural a contar desde el día siguiente a publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento: www.concellodequirolga.com, y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento.

Contra las presentes bases, que pone fin la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este ayuntamiento de Quiroga de conformidad con los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015. de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo o , a su elección, lo que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se produjo su desestimación por silencio. Todo iso sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Quiroga,17 de marzo de 2023.- El Alcalde, Julio Álvarez Núñez.

R. 0810

SARRIA

Anuncio

NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO

PADRÓN DEL SERVICIO DE AYUDA EN EL HOGAR

EDICTO

De conformidad con el establecido en el artº 102.3 de la Ley 58/2003, general tributaria, de 17 de diciembre , se notifica colectivamente a liquidación del precio público correspondientes al servicio de ayuda en el hogar del **MES DE FEBRERO DE 2023**.

El expediente podrá ser consultado por los interesados en las dependencias de servicios sociales del Ayuntamiento de Sarria, durante el plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP de Lugo.

Contra las liquidaciones provisionales anteriores, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano competente del Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente lo de finalización del plazo de exposición, o calquer otro que se considere procedente. Todo iso, en virtud del establecido en el artº 14.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ANUNCIO DE COBRO

De conformidad con el establecido en el art º 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación , aprobado por R.D. 939/2002, de 29 de julio y artº 6 de la ordenanza fiscal municipal se comunica cómo PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PAGO:

En los primeros veinte días del mes siguiente a la prestación del SAF, en la entidad bancaria que a persona usuaria estableció para su efecto

Se informa de que las deudas derivadas de la falta de pago del precio público serán exigidas de conformidad con el dispuesto en la legislación tributaria lo pones procedimiento administrativo de apremio.

Sarria, 10 de marzo de 2023.- El ALCALDE PRESIDENTE, Claudio M. Garrido Martínez.

R. 0811

O SAVIÑO

Anuncio

RESOLUCIÓN DE APROBACION DE La LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN Los PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE O Saviño PARA CUBRIR Las PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL INCLUIDAS EN La OFERTA EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACION 2022 (Expte. 533/2022).

Después de aprobar por Resolución de Alcaldía núm. 2023-0071, de fecha 17-03-2023, la relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento

de O Saviñao por el procedimiento de concurso de méritos, acceso libre, incluidos en la oferta de empleo público extraordinario del Ayuntamiento de O Saviñao para el año 2022, para la estabilización del empleo temporal de larga duración previstas en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 283, de fecha 13/12/2022, e insertado anuncio en el Boletín Oficial del Estado número 15, de fecha 18/01/2023.

Dando cumplimiento a la citada Resolución se procede a su publicación para general conocimiento:

EDUCADOR/A FAMILIAR:

a) **Candidatos admitidos:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
María de él Rocio López López	***2207**
María Tatiana Barreira Chao	***9628**
Elba Laurel Romar	***1722**
Xaquín Bouza Leiracha	***0075**

a) **Candidatos excluidos:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Ana Belen Fernández Jorge	***7036**
Tania Lorenzo López	***8253**

AGENTE DE EMPLEO (AEDL):

1. **Candidatos admitidos:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Alberto Herran Calvo	***3862**
MARIA Montserrat Valdés González	***5721**
Isabel Rejes Canoura	***9463**

1. **Candidatos excluidos:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Ana Belen Fernández Jorge	***7036**
Angela Garcia Civeira	***9919**

TÉCNICO/A DE INFORMACIÓN JUVENIL

a) **Candidatos admitidos:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Marta Pernas Quiroga	***4424**
Liliana Rajo López	***7012**
Astilla Rodríguez Cortiñas	***7421**

a) **Candidatos excluidos:**

Ninguno

ADMINISTRATIVO/La

a) **Candidatos admitidos:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Raul Fernández López	***9749**
Astilla Rodríguez Cortiñas	***7421**
Maria Teresa López Casanova	***6485**
Verónica Barcon Bien	***8693**
Manuel MUÑOZ Vázquez	***8362**
MARÍA Guadalupe Pérez Martínez	***1029**
MARIA Milagros Fraga González	***8284**
Miguel Rodriguez Cabañas	***3652**

a) **Candidatos excluidos:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Lucia Oliva Somoza	***7359**
Maria DE ÉL Pilar Oliva Somoza	***7359**

TRABAJADOR/La SOCIAL1. **Candidatos admitidos:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
BEATRIZ PEREIRO SORDO	***3578**
SOFIA PARDO VILORIA	***0012**
OSCAR JOSE RODRIGUEZ LOPEZ	***4171**
MARIA MATILDE MARTINEZ LOPEZ	***2170**

1. **Candidatos excluidos:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
JAVIER SANMARTIN LOPEZ	***2298**
MARIA INMACULADA VICTORINO DOMINGUEZ	***9154**
MARIA MANUELA ZAS CASTRO	***5357**

Este acuerdo constituye un acto de trámite. Si estima que el dicho acto decide directa o indirectamente el fondo del asunto, determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, puede interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, de conformidad con el dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre .

Todo iso sin perjuicio de interponer cualquier otro que convenga a su derecho.

O Saviñao, 17 de marzo de 2023.- El Alcalde. Juan Carlos Armesto Quiroga.

R. 0812

SOBER*Anuncio*

Por Resolución de Alcaldía de 17 de marzo de 2023, se aprobó el Padrón fiscal del Servicio de Ayuda en el Hogar en la modalidad de libre concurrencia o prestación básica y de dependencia correspondiente al mes de febrero de 2023.

Por medio del presente se exponen al público el dicho padrón por el plazo de 15 días hábiles, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, tanto en vía administrativa (artículos 123 y 124 de la LPAC), como en la vía contenciosa (artículos 19, 25 y 46 de la LJCA) Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que sirva de notificación colectiva de conformidad con el establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Sober, 17 de marzo de 2023.- El Alcalde, Luis Fernández Guitián.

R. 0813

*Anuncio***AMPLIACIÓN 3.ª FASE**

Por resolución de Alcaldía de fecha de 08 de Marzo de 2023, por existencia de crédito para concesión de subvenciones destinadas a rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación integral (ARI) municipio de Sober, Adenda firmada el 21 de Diciembre del 2022 para la ampliación del plazo de ejecución de las actuaciones a desarrollar en las Áreas de Regeneración y Renovación Urbanas en la Comunidad Autónoma de Galicia, relacionadas en dicho acuerdo del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la Rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, y la suya prórroga, se acordó abrir un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de ayudas para obras de rehabilitación de viviendas, para la ampliación de la 3.ª fase con un plazo de 20 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, y de acuerdo con las bases publicadas en el BOP de la provincia de Lugo, de fecha de 17 de febrero de 2016, de concesión de subvenciones del área de rehabilitación integral (ARI), municipio rural de Sober (Lugo).

Sober, 15 de marzo de 2023.- El Alcalde, Luis Fernández Guitián.

R. 0814